

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes que en cumplimiento de mi deber y obligación como comisario principal de la compañía TOFANE S.A., he revisado y examinado el balance al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio en referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente.

Se observo el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

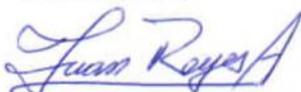
En cuanto a los libros sociales puedo manifestar que son manejados adecuadamente. Además se conservan de acuerdo a la ley la lista de los asistentes a la junta general de accionistas.

Los controles internos de la empresa funcionan adecuadamente todos los bienes propiedades de la Empresa cuentan con las debidas protecciones y seguridades.

Se efectuaron pruebas documentarias de los Libros Contables de los registros y sus soportes, de la revisión analítica de la información financiera debemos indicar que la empresa se encuentra en proceso de liquidación, sin actividad comercial y por consiguiente sin registros de movimientos contables.

Es mi opinión que en base a los antecedentes expuestos, que los estados financieros de la compañía TOFANE S.A., presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2017, según las normas NIFF para PYMES y de conformidad con las regulaciones legales y los principios de Contabilidad de general aceptación en el Ecuador y de aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



ING. JUAN REYES ASENCIO
COMISARIO
C.C.: 0907909378